



Guía para el Denunciante

Bridge Ventures Group SpA

Junio 2026

Av. Apoquindo 6550 Piso 21, Edificio Genesis, Las Conde

INTRODUCCIÓN

¿Para quién es esta guía?

Esta guía está dirigida a todos los trabajadores, extrabajadores de Bridge Ventures Group SpA o de sus distintas filiales, e incluso para terceros tales como clientes y proveedores del Grupo o de sus filiales y testigos. Su objetivo es explicar, de forma clara y sencilla, cómo formular una denuncia, qué ocurre después de presentarla y cuáles son tus derechos durante todo el proceso.

Todos los trabajadores, proveedores y clientes tienen derecho a ejercer sus labores en un ambiente seguro, respetuoso y libre de acoso o vulneración de derechos. Si presencias o sufres alguna conducta que contravenga este principio, esta guía te indica cómo actuar.

CANAL DE DENUNCIAS

¿Qué puedes denunciar?

Puedes reportar cualquier conducta que vulnere tus derechos laborales o que contravenga la normativa interna, incluyendo:

- Acoso sexual
- Acoso laboral (mobbing)
- Discriminación arbitraria
- Vulneración de derechos fundamentales en el trabajo
- Cualquier otra conducta contraria a la normativa vigente o al Reglamento Interno

⚠ Las denuncias pueden presentarse de forma anónima. La empresa garantiza la confidencialidad del proceso y la protección de la identidad del denunciante.

PROCESO PASO A PASO

Cómo formular una denuncia correctamente

Paso 1 — Accede al canal oficial

Ingresa al canal de denuncias oficial de Bridge Ventures Group:

<https://denuncias.bridgeventures.site/>

NUEVA DENUNCIA

Ingresar nueva denuncia

Complete el formulario de denuncia de forma segura y confidencial. Recibirá un código de seguimiento para consultar el estado de su caso.

☒ He leído y acepto los [términos y condiciones](#) del Canal de Denuncias, así como la política de confidencialidad de Bridge Ventures Group.

INGRESAR DENUNCIA →

Este es el único medio oficial habilitado por la empresa. Está disponible en todo momento y puede utilizarse desde cualquier dispositivo con acceso a internet, de forma privada, segura y en cualquier momento del día.

Paso 2 — Prepárate antes de ingresar la denuncia

Antes de iniciar el formulario, reúne la mayor cantidad de información posible:

- Descripción detallada de los hechos: qué ocurrió, cuándo, dónde y con qué frecuencia
- Identificación del presunto responsable
- Nombres de posibles testigos
- Documentos, mensajes u otras evidencias de respaldo

No es obligatorio contar con pruebas para presentar una denuncia, pero cualquier antecedente que aportes contribuirá al proceso de investigación.

Ingresar Denuncia

Complete el formulario para registrar su denuncia de forma confidencial.

1 Tipo de denuncia **2** Datos de denuncia

Selecciona el tipo de denuncia que quieres ingresar
Elige una categoría y el tipo de irregularidad a reportar.

I.- DELITOS +

II.- CONDUCTAS OCURRIDAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN +

III.- INFRACCIÓN DE OTRAS NORMATIVAS +

Ingresar Denuncia

Complete el formulario para registrar su denuncia de forma confidencial.

1
Tipo de denuncia

2
Datos de denuncia

Selecciona el tipo de denuncia que quieres ingresar

Elige una categoría y el tipo de irregularidad a reportar.

I.- DELITOS -

☐ Soborno entre particulares ?

☐ Cohecho a Funcionario Público Nacionales o Extranjeros ?

☐ Fraude ?

☐ Apropiación indebida ?

Selecciona el tipo de denuncia que quieres ingresar

Elige una categoría y el tipo de irregularidad a reportar.

I.- DELITOS +

II.- CONDUCTAS OCURRIDAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN +

III.- INFRACCIÓN DE OTRAS NORMATIVAS +

IV.- CONFLICTOS DE INTERÉS +

Siguiente

Paso 3 — Completa el formulario

En la plataforma encontrarás un formulario guiado con instrucciones detalladas. Sigue cada paso indicado en pantalla. Puedes optar por presentar tu denuncia de forma anónima: en ese caso no será posible contactarte, pero la denuncia será igualmente investigada.



[Inicio](#) [Ingresar Denuncia](#)

Datos de la denuncia

Todos los campos son obligatorios.

TIPO DE DENUNCIA SELECCIONADO

Acceso Laboral

CUAL ES SU RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN

Seleccione una opción

FECHA DE OCURRENCIA DEL HECHO

Seleccione una fecha

¿PUEDE IDENTIFICAR A LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LOS HECHOS?

Seleccione una opción

DESCRIPCIÓN DEL HECHO

(*) Al describir los hechos de su denuncia, le agradeceremos que especifique en su relato los siguientes: contexto situación o evento que dio origen, lugar o ubicación de ocurrencia, personas involucradas, personas testigos y cualquier otra información relevante que pueda ayudar en el entendimiento del caso.

¿CÓMO TOMÓ CONOCIMIENTO?

Selecione una opción

INDIQUE LUGAR DE OCURRENCIA

Selecione una opción

CONTRASEÑA DE SEGUIMIENTO

Minimo 4 caracteres

Esta contraseña le permitirá consultar el estado de su denuncia.

ARCHIVOS ADJUNTOS (OPCIONAL)



Arrastra para subir

Suelta en esta área tus archivos para que sean cargados

0

Súbelo desde tu equipo

Formatos permitidos: zip, rar, pdf, doc, docx, png, jpeg, jpg, mp3, mp4. Tamaño máximo por archivo: 120 MB.

¿CÓMO TOMÓ CONOCIMIENTO?

Selecione una opción

INDIQUE LUGAR DE OCURRENCIA

Selecione una opción

CONTRASEÑA DE SEGUIMIENTO

Minimo 4 caracteres

Esta contraseña le permitirá consultar el estado de su denuncia.

ARCHIVOS ADJUNTOS (OPCIONAL)



Arrastra para subir

Suelta en esta área tus archivos para que sean cargados

0

Súbelo desde tu equipo

Formatos permitidos: zip, rar, pdf, doc, docx, png, jpeg, jpg, mp3, mp4. Tamaño máximo por archivo: 120 MB.

Paso 4 — Envía y guarda el comprobante

Al enviar el formulario, la plataforma generará un número de seguimiento. Consérvalo: te permitirá hacer seguimiento del estado de tu denuncia en cualquier momento.

¿Qué desea hacer?

+

NUEVA DENUNCIA

Ingresa nueva denuncia

Complete el formulario de denuncia de forma segura y confidencial. Recibirá un código de seguimiento para consultar el estado de su caso.

☒ He leído y acepto los [términos y condiciones](#) del Canal de Denuncias, así como la política de confidencialidad de Bridge Ventures Group.

INGRESAR DENUNCIA →

Q

SEGUIMIENTO

Consultar estado de su denuncia

Ingresa el código y contraseña que recibió al registrar su denuncia para verificar su estado.

CÓDIGO DENUNCIA

EJ. BVC-2026-00001

CONTRASEÑA

.....

[¿Olvidó su código?](#)
[¿Olvidó su contraseña?](#)

CONSULTAR DENUNCIA →

T U S D E R E C H O S

Tus derechos como denunciante

Al presentar una denuncia, tienes los siguientes derechos garantizados por el Reglamento Interno y la legislación vigente:

Confidencialidad: tu identidad será protegida durante todo el proceso.

Anonimato: puedes presentar la denuncia sin revelar tu identidad.

No represalias: la empresa está obligada a protegerte de cualquier represalia por haber formulado una denuncia de buena fe.

Medidas cautelares: durante la investigación, la empresa puede adoptar medidas de protección inmediata a tu favor (ver sección siguiente).

Derecho a ser informado: recibirás comunicación sobre la resolución al término del proceso.

E L P R O C E S O D E I N V E S T I G A C I Ó N

¿Qué ocurre después de presentar la denuncia?

Evaluación Preliminar

En los primeros días, se revisa la denuncia para determinar si cae dentro del alcance de políticas de la empresa; se identifica si se requiere investigación formal y se podrían tomar medidas de protección inmediatas si es necesario.

Apertura e investigación

Una vez recibida la denuncia, se designará de forma inmediata una comisión especial que conducirá la investigación. El proceso es confidencial y se tomará especial cuidado en proteger la identidad de la víctima y en evitar cualquier tipo de represalia.

Plazos

La investigación debe completarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la denuncia. Este plazo puede ampliarse excepcionalmente cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Medidas cautelares durante la investigación

Para proteger a la víctima durante el proceso, la empresa podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

- Cambio de turno o jornada de trabajo
- Cambio de puesto de trabajo
- Suspensión del presunto acosador
- Separación temporal de los involucrados

Resolución y comunicación del resultado

Al término de la investigación se dictará una resolución con los hallazgos, conclusiones y, si corresponde, las sanciones a aplicar. La resolución será comunicada a ambas partes.

N O R M A T I V A A P L I C A B L E

Reglamento Interno y normativa

Toda la normativa sobre procedimientos y protocolos está disponible en la plataforma del canal de denuncias. Su revisión es obligatoria para todos los trabajadores y colaboradores internos y externos.

Accede a toda la normativa en: <https://denuncias.bridgeventures.site/>

Para consultas adicionales, puedes comunicarte con el área de Recursos Humanos o con la Gerencia Legal de la empresa.

C O N T R O L D E C A M B I O S

REVISIONES

Versión	Elaborador por	Revisor Por	Aprobado Por	Fecha
1.0	María Paz Delpino L.	Josefina Vodanovic	Mauricio Zeman V.	15/06/2026